



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00294423- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA LI. MARIA FANO

VISTO:

El Expediente EX-2024-00294423- -UNC-ME#FAUD, por el que la Licenciada María De Los Ángeles FANO, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de revista;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada licenciada solicita licencia sin goce de haberes del 23 de mayo al 7 de junio de 2024; solicitando poder utilizar los días 16 y 17 de mayo las razones particulares correspondientes al mes de Mayo y los días 13 y 14 de junio las razones particulares correspondientes al mes de Junio.

Que el Área de Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando las razones particulares solicitadas por la licenciada FANO, según se detalla a continuación:

- En el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, con funciones de Terapeuta Estudiantil y Asesora en Políticas de género de la FAUD, autorizar los días 16 y 17 de mayo, 13 y 14 de junio de 2024, por razones particulares, con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N°1222/14.
- En el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, con funciones de Terapeuta Estudiantil y Asesora en Políticas de género de la FAUD, autorizar del 23 de mayo al 07 de junio de 2024, por razones particulares, sin goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 49, Apartado II, Inciso b) del CCT de PDU, Resolución HCS N°1222/14.

Por todo ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia con goce de haberes, a la Licenciada María De Los Ángeles FANO (LEGAJO N° 59348), en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, con funciones de Terapeuta Estudiantil y Asesora en Políticas de género de la

FAUD, los días 16 y 17 de mayo, 13 y 14 de junio de 2024, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado I, Inciso c) del CCT de PDU, Resolución HCS N°1222/14.

ARTICULO 2°: Conceder licencia, sin goce de haberes, a la Licenciada María De Los Ángeles FANO (LEGAJO N° 59348), en el cargo de Profesor Asistente, con Dedicación Semi-Exclusiva, interino, con funciones de Terapeuta Estudiantil y Asesora en Políticas de género de la FAUD, del 23 de mayo al 07 de junio de 2024, por razones particulares, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 49, Apartado II, Inciso b) del CCT de PDU, Resolución HCS N°1222/14.

ARTICULO 3°: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Área de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

VJ/.